

*TEXTO de enseñanza.—Informe sobre uno nuevo, i su aprobacion.*

*Santiago junio 6 de 1859.*

En cumplimiento del encargo que U. se ha servido confiarme con fecha 18 del mes próximo pasado, he procedido a examinar atentamente la obrita titulada *Tratado completo de Aritmética elemental*, escrita por don Ciriaco Navarrete.

Desde luego encuentro que el autor ha seguido para la redaccion de su obra el programa jeneralmente adoptado, sin introducir en el sistema de exposicion ninguna innovacion propia, que imprima a este trabajo signo alguno de espontaneidad. Sin embargo, creo que esta obra llena perfectamente su objeto. La redaccion es exacta, sencilla i suficientemente ilustrada con aplicaciones numéricas. Contiene tambien algunos medios para abreviar los cálculos, entre ellos algunos que ofrecen bastante interés. En vista de lo expuesto, considero como digno de aprobacion el trabajo del señor Navarrete.—Dios guarde a U.—*Luis Gorostiaga*.—Señor Decano de la Facultad de Matemáticas.

*Santiago, junio 21 de 1859.*

Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion del 11 del que rije, a virtud del informe precedente, se aprueba, para que pueda servir de texto de enseñanza en los Establecimientos de educacion, el *Tratado de Aritmética elemental*, escrito por don Ciriaco Navarrete.—Anótese.—*BELLO*.—*Miguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral interino.

---

*CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

**Sesion del 4 de junio de 1859.**

Se abrió presidida por el señor Rector de la Universidad, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Domeyko, Prado i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 28 de mayo último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Eulojio Lopez i don Marcos Antonio Gundian, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta de una solicitud de don Bernardo Victor Illanes, para que el Consejo reconsiderase, en vista de las explicaciones que dá, una peticion suya que fué rechazada en la sesion anterior. Habiendo estimado el Consejo insuficientes las nuevas razones que alega el solicitante por lo que toca al exámen de Geometría elemental, acordó no dispensarselo ; pero habiendo, por el contrario, creído admisibles las que alega respecto al exámen de Física elemental, acordó que el referido Illanes pudiera graduarse de Bachiller en Humanidades con la condicion de rendir durante la Práctica forense el mencionado exámen de Física elemental.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 11 de juulo de 1859.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sazie, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Manuel Amunátegui, don Nicanor Vidal, don Javier G. Huidobro, i don Emilio Villegas ; i el de Bachiller en Humanidades a don Julian Riesco, don Ramon Vega, i don José Manuel Infante : a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.—En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del Cónsul jeneral de Chile en Hamburgo, don Vicente Perez Rosales, con el cual remite un conocimiento que acredita el embarque, abordo del buque *Margarita de Hamburgo*, de un cajon de libros encargados a Alemania por la Universidad, i una cuenta de los gastos que ha ocasionado en Europa esta remesa, anunciando al mismo tiempo que el mencionado cajon viene consignado a la casa de Fehrmann i Ca. de Valparaiso. Se acordó que se acusase recibo, i que se enviase el conocimiento a la casa de don Francisco Peña para los efectos del caso.

2. ° De un oficio del Cónsul jeneral de Chile en Paris, don José Marcó del Pont, con el cual remite la factura i el conocimiento de tres cajones de libros encargados por la Universidad, los cuales ha embarcado en el buque *Belle Anais*, i la factura de un cajoncito de periódicos que envía en el mismo buque para el Gabinete Universitario. El valor de la factura de los tres cajones mencionados ascien-

de a 4716 francos 25 centimos. Se acordó : 1. ° que se acusase recibo al señor Marcó del Pont ; 2. ° que se mandasen los conocimientos a don Francisco Peña-de Valparaiso para los fines consiguientes ; i 3. ° que se pasase al señor Decano de la Humanidades la lista de las obras que vienen en los tres cajones de que se trata, con las observaciones adjuntas a dicha lista, para que informe al Consejo lo que a su juicio convenga hacer.

Con motivo de las dos notas que preceden, el señor Rector, para evitar ciertos inconvenientes que han ocurrido en la remesa de libros que vienen de Europa i de Estados-Unidos, i para salvar tambien la responsabilidad de los encargados de su compra i remision, presentó un proyecto de acuerdo que fué aprobado en la forma siguiente, haciéndose en él una agregacion a indicacion del señor Decano de Humanidades.

I. Llegado el conocimiento de la remesa, se trasmitirá al ajente de la Universidad en Valparaiso, en carta de que se dejará borrador, i en que se exprese el nombre del buque conductor i la fecha i número de la remesa, segun aparezca en el conocimiento.

II. Recibida la factura o lista de la remesa, se comparará por el Secretario jeneral con la de los libros encargados, para que comunique al Consejo la diferencia que haya entre ellas.

III. Hecha la comparacion de que se habla en el artículo precedente, se trasmitirá la lista de la remesa, si los libros son para la Biblioteca Nacional, al jefe de ésta ; i si para la Biblioteca Universitaria, al Delegado universitario, a fin de que, cuando se reciban los libros, se comparen con la respectiva factura o lista, i se hagan, por el uno o el otro de dichos empleados, las observaciones a que hubiere lugar, i se note si falta alguna o algunas de las obras expresadas en la factura o lista, i cuales.

IV. Se trasmitirán estas observaciones i nota al Rector de la Universidad, el cual avisará a los que hubieren hecho la remesa, la conformidad de la factura o lista con el contenido de ella, o lo que resultare del cotejo.

V. Se guardarán en el archivo de la Universidad los borradores u orijinales de la correspondencia que sobre esta materia hubiere ocurrido.

Continuóse dando cuenta :

3. ° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, con el cual remite copia del acta de la sesion celebrada por su Facultad el 8 del corriente. Consta de la mencionada acta, que la Facultad de Matemáticas ha acordado pedir al Supremo Gobierno se sirva nombrar a don Ramon Picarte, en recompensa de los trabajos científicos que últimamente ha publicado en Francia, (por no haber en la actualidad

ninguna vacante), Miembro corresponsal de la misma Facultad, o si lo prefiere, Miembro de número en una de las plazas cuyo nombramiento corresponde al Patrono, i que aun no se han llenado. La referida Facultad acordó igualmente, que se recomendara al Supremo Gobierno para Miembro corresponsal al doctor Scherzer de Viena, jefe de la Expedicion científica venida en la fragata austriaca *Novara*, que hace poco tiempo ha recorrido la costa de Chile, i que ha recojido datos preciosos relativos a la naturaleza fisica del pais. Se acordó elevar al Supremo Gobierno el acta indicada.

4. ° De otro oficio del mismo señor Decano, con el cual remite un informe del Miembro de su Facultad don Luis Gorostiaga, sobre un *Tratado completo de Aritmética elemental* por don Ciriaco Navarrete. En vista de este informe, aprobó la obra mencionada para texto de enseñanza.

5. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la del secretario de Humanidades, correspondiente al último cuatrimestre de 1858. La comision expone que, habiendo examinado la cuenta, solo ha notado que el Secretario referido ha tomado de los fondos de la secretaría la cantidad que se le ha asignado de gratificacion por dirigir la publicacion de los *Anales*; pero que, como este procedimiento, léjos de perjudicar a la Universidad, la favorece, evitando gastos inútiles, opina que debe ser aprobada. El Consejo aceptó este informe, i mandó poner en la caja universitaria el sobrante de veinte i dos pesos ochenta i dos centavos que resulta.

6. ° De una cuenta del Bedel, de lo que ha entrado en su poder i de lo que ha gastado desde mediados de diciembre de 1858 hasta mediados del presente mes. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

Habiéndose continuado el exámen de la lei orgánica; despues de varias indicaciones i de un largo debate, se convino en dejar el artículo 28 tal como está, con la sola modificacion de cambiar las palabras *con asistencia del Patrono i vice-Patrono* con que termina el primer inciso, por estas otras, *bajo la presidencia del Patrono o del vice-Patrono, o a falta de ámbos, del Rector*.

Por último, se determinó que se consignáran en la presente acta los tres acuerdos que siguen:

1. ° No permitir en lo sucesivo que se lea la introduccion de las Memorias históricas a que se refiere el artículo 28 de la lei orgánica, sin que se halle concluido todo el trabajo que dicha introduccion debe encabezar.

2. ° Publicar por ocho dias, en el *Mercurio de Valparaiso*, a fin de que llegue a noticia de todos aquellos a quienes puede interesar, el *aviso* relativo al modo de hacer constar la autenticidad de los diplo-

mas extranjeros, que actualmente se está publicando en los *Anales*; i

3. ° Respetar, hasta que resuelva el Supremo Gobierno, la posesion del título de Miembro de la Facultad de Teología en don Miguel María Güemes, don Joaquin Larrain Gandarillas i don Zoilo Villalon.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 18 de junio de 1859.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Juan Francisco Menceses, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sa-  
zic, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta :

1. ° De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual remite una acta de la sesion celebrada por su Facultad el 15 del corriente. De esa acta aparece, que la referida Facultad ha elejido para Miembro de la misma a don Manuel Carrasco Albano, para llenar la vacante que quedó por fallecimiento de don José Joaquin Vallejo, i que ha acordado recomendar para Miembros corresponsales a don Adolfo de Puibusque, residente en Francia, i a don Juan María Gutierrez, residente en la República Arjentina. Se determinó dar a esta comunicacion el trámite de estilo.

2. ° De una nota del señor Decano de Matemáticas, con la cual remite un informe del Miembro de su Facultad don Gabriel Izquierdo, sobre un *Curso de Jeografía descriptiva* compuesto por don Juan Fernández Niño. Conforme a lo resuelto en la sesion en que se presentó dicho texto, se acordó pasarlo con el informe mencionado al señor Decano de Humanidades, para que tambien lo haga examinar por un Miembro de su Facultad.

3. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la que ha presentado el Secretario de la Facultad de Humanidades, correspondiente al primer cuatrimestre de este año. Con arreglo a lo informado, se aprobó la expresada cuenta, i se mandó poner en la tesorería universitaria el sobrante de 91 centavos que resulta.

4. ° De una solicitud de don José Bernardo Suarez, para que, previo el exámen correspondiente, se apruebe para texto de lectura un opúsculo que ha compuesto con el título de *Pequeño Plutarco*. Se mandó pasar en informe al señor Decano de Humanidades.

5. ° De un informe de la comision de cuentas, sobre la presentada por el Bedel, de los fondos universitarios que han entrado a su poder i salido de él desde mediados de diciembre de 1858 hasta mediados

del actual. En vista de este informe, se aprobó dicha cuenta, i se mandó poner en la tesorería de la Universidad el sobrante de 173 pesos 62  $\frac{1}{2}$  centavos que resulta.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 25 de junio de 1859.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sazie, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Máximo Gaiñza, don Miguel Irrarázaval, i don Teodoro Errázuriz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma. —En seguida se dió cuenta :

1. ° De una nota del señor Ministro del Interior, en que acusa recibo de dos ejemplares del Mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, i de uno del Informe sobre la Exploracion litoral de los mismos Estados. Se mandó archivar.

2. ° De un recibo del tesorero universitario, del cual consta haberle entregado el Bedel don Felix Leon Gallardo la cantidad de 180 pesos, correspondiente a los intereses del capital que tiene doña Mercedes Aguirre, por el año que se venció el 20 del actual. Se mandó archivar.

3. ° De una solicitud de la misma señora Aguirre, para que se le amplíe por uno o dos años el plazo porque se le tiene prestado, al interés del diez por ciento, el capital de 1800 pesos con hipoteca de una casa. El Consejo acordó ampliar por dos años el plazo mencionado.

4. ° De una nota del Director del Museo Nacional, en que acusa recibo de un ejemplar de las *Memorias de la Academia imperial de Dijon*, i pide que se le den los *Anales de la Universidad* correspondientes a los años 1854 i 1855, por haberlos perdido en el naufragio que sufrió el vapor *Valdivia* en diciembre de 1857. Se mandó entregar al señor Philippi los *Anales* que solicita.

5. ° Del borrador de la nota en que el señor Rector comunica a don J. M. Gilliss la distribucion que ha hecho de los impresos por él remitidos últimamente de los Estados-Unidos.

El señor Decano de Humanidades presentó una lista de las obras truncas que existen en los dos departamentos de la Biblioteca Nacional. Habiéndola examinado detenidamente el Consejo para señalar las que merecen ser completadas, acordó pedir al Encargado de negocios de Chile en Francia, don Juan Bello, que, valiéndose de alguna perso-

na idónea, procure adquirir los tomos que faltan, para lo cual podria librar los fondos necesarios contra el señor Marcó del Pont.

A indicacion del Secretario, se acordó dar a la Biblioteca del Instituto Nacional i al Gabinete de lectura universitario, la coleccion mas completa que se pudiera de los *Anales de la Universidad*, i todas las *Memorias históricas* leidas anualmente en las sesiones solemnes, de que no hubiera ejemplares en dichos Establecimientos.

Con esto se levantó la sesion.

---

## BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

*Informe a los Representantes de la Nacion sobre el estado de la Instruccion pública en Chile, dado por el Presidente de la República don Manuel Montt el 1.º del presente mes. (a)*

La instruccion superior se estiende i mejora. Dirijida por la Universidad, fomentada por el Gobierno i mejor apreciada por los padres de familia, cuenta ya mayor número de alumnos que se dedican a profesiones, que, aunque de gran interés público, no atraian poco antes la atencion. Los cursos de aplicacion que se trata de establecer en varios de estos ramos, acabarán de imprimirle esta direccion que tanto conviene a los primordiales intereses del pais.

A la Universidad se ha agregado recientemente una seccion de Bellas-Artes, que comprende el Dibujo, la Pintura, la Arquitectura i la Escultura, abrazando la Estatuaria.

El Instituto Nacional i varios de los Liceos provinciales han recibido tambien ensanche con la creacion de nuevos Profesores para la enseñanza de la instruccion preparatoria fijada por los reglamentos.

Los progresos en la instruccion primaria son mas notables. Las escuelas se mejoran en su réjimen i en sus métodos de enseñanza; se estienden las nociones que se dan a los jóvenes, i el aprovechamiento es mas pronto i seguro. Estos resultados no satisfacen sin embargo las necesidades siempre crecientes en esta materia. La instruccion

(a) Tomado del Discurso de apertura del Congreso Nacional.